



Factura: 001-003-000037493



20200101021P01461

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20200101021P01461						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2020 (+038)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SOLANO ZUNIGA FABIAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400063204	ECLATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SOLANO ZUNIGA TATIANA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400074436	ECLATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SOLANO VERA JORGE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701111300	ECLATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		TOTORACocha			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		52.00					

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

ESCRITURA NO.

20200101021P01461

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

TATIANA DENISSE SOLANO ZÚÑIGA, Y

FABIAN MARCELO SOLANO ZÚÑIGA,

A FAVOR DE:

JORGE MARCELO SOLANO VERA .

CUANTIA: 132,00 USD

DI TRES COPIAS

AY

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del
Ecuador, el día de hoy a los **DOS DIAS DEL MES**

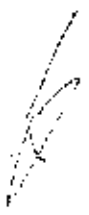
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí,
ABOGADO GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA,
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO PRIMERO DE ESTE
CANTON, comparece al otorgamiento de la presente
escritura escritura por una parte los señores **TATIANA**
DENISSE SOLANO ZÚÑIGA, con cédula de ciudadanía No.-
140067443-6; y, **FABIAN MARCELO SOLANO ZÚÑIGA**,
con cédula de ciudadanía No.- 140069320-4; domiciliados la
primera compareciente en la ciudad de Cuenca; y, el segundo
compareciente en el cantón Morona, de tránsito en esta
ciudad de Cuenca; y, por otra parte el señor **JORGE**
MARCELO SOLANO VERA, con cédula de ciudadanía No.-
010111130-0, domiciliado en la ciudad de Cuenca. Los
comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros
los dos primeros y casado el último compareciente,
legalmente capaz para obligarse; a quienes de conocerle doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación, cuya copia fotostáticas debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de
los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- *Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores* **TATIANA DENISSE SOLANO ZÚÑIGA**, *con cédula de ciudadanía No.- 140067443-6; y, FABIAN MARCELO SOLANO ZÚÑIGA*, con cédula de ciudadanía No.- 140069320-4; domiciliados la primera compareciente en la ciudad de Cuenca; y, el segundo compareciente en el cantón Morona, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte el señor **JORGE MARCELO SOLANO VERA**, con cédula de ciudadanía No.- 010111130-0, domiciliado en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros los dos primeros y casado el último compareciente; capaces ante la ley para obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores **TATIANA DENISSE SOLANO ZÚÑIGA**, y **FABIAN MARCELO SOLANO ZÚÑIGA**, son socios de la compañía **"CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA."** constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, Doctora Marcia Nieto Pacheco, el siete de



febrero de dos mil veinte, e inscrita el veinte de febrero de dos mil veinte, en el Registro Mercantil de la Propiedad y Mercantil del Cantón Morona, bajo el número 34, repertorio número 37. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones nominativas de un dólar cada una, de las cuales la socia Tatiana Denisse Solano Zúñiga, es propietaria de 200 participaciones nominativas de un dólar cada una; y, el socio Fabián Marcelo Solano Zúñiga es propietario de 200 participaciones nominativas de un dólar cada una. La señorita Tatiana Denisse Solano Zúñiga, ha entregado el valor de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200,00) a la compañía; siendo su voluntad transferir 66 participaciones que posee en la Compañía con el derecho proporcional que le corresponde en dicho aporte. De la misma manera, el señor Fabián Marcelo Solano Zúñiga, ha entregado el valor de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200,00) a la compañía; siendo su voluntad transferir 66 participaciones que posee en la Compañía con el derecho proporcional que le corresponde en dicho aporte. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento,

los socios Tatiana Denisse Solano Zúñiga; y, Fabián Marcelo Solano Zúñiga, transfieren cada uno 66 participaciones, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que poseen en la compañía **"CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA."** al señor Jorge Marcelo Solano Vera; es decir transfieren cada uno 66 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, dando un total de participaciones transferidas de 132. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es de Ciento Treinta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 132,00) valor que se cancela a los cedentes en este momento en dinero en efectivo. El señor Jorge Marcelo Solano Vera, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha a su favor. Se deja constancia que los vendedores, conforme el acta que se adjunta, tienen autorización del cien por ciento del capital de la Compañía para transferir las participaciones antes descritas. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de Ciento Treinta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 132,00). Se adjunta copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de **"CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA."** reunida el día treinta de septiembre de dos mil veinte, como documento habilitante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del

presente contrato. Usted, señor Notario, se dignará añadir las cláusulas de estilo para la validez de ésta escritura.

ATENTAMENTE, Ab. Paúl Robles F., Mat. 01-2015-73 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO PAÚL ROBLES F., MAT. 01-2015-73 DEL FORO DE ABOGADOS.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA."

En el centésimo novena a los 09 días del mes de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en el local social de la Compañía, los socios señores Tatiana Denisse Solano Zúñiga, y Fabián Marcelo Solano Zúñiga, quienes representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en tratar y disponer el siguiente orden del día:

1.- Autorización a la socia Tatiana Denisse Solano Zúñiga, para la venta de parte de sus participaciones que tiene en la Compañía "CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA.", esto es 66,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Jorge Marcelo Solano Vera.

2.- Autorización al socio Fabián Marcelo Solano Zúñiga, para la venta de parte de sus participaciones que tiene en la Compañía "CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA.", esto es 66,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Jorge Marcelo Solano Vera.

Después de los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por la Presidenta de la Compañía la señora Tatiana Denisse Solano Zúñiga, y, actúa como secretario Ad hoc el Gerente señor el señor Fabián Marcelo Solano Zúñiga. Se pasa a tratar el orden del día.

1.- Autorización a la socia Tatiana Denisse Solano Zúñiga, para la venta de parte de sus participaciones que tiene en la Compañía "CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA.", esto es 66,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Jorge Marcelo Solano Vera.

Inmediatamente y en relación a los puntos del orden del día, toma la palabra la socia Tatiana Denisse Solano Zúñiga, y manifiesta que es de su interés transferir un porcentaje de las participaciones que posee en la compañía a favor de señor Jorge Marcelo Solano Vera, esto es 66 participaciones nominativas de un dólar cada una, por lo que pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

2.- Autorización al socio Fabián Marcelo Solano Zúñiga, para la venta de parte de sus participaciones que tiene en la Compañía "CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA.", esto es 66,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Jorge Marcelo Solano Vera.

Inmediatamente y en relación a los puntos del orden del día, toma la palabra el socio Fabián Marcelo Solano Zúñiga, y manifiesta que es de su interés transferir un porcentaje de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor Jorge Marcelo Solano Vera, esto es 66 participaciones nominativas de un dólar cada una, por lo que pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la deliberación realizada, la Junta resolvió por unanimidad aprobar y emitir la resolución de parte de las autoridades que tiene el socio Mariana Teresa Prieto Cárdena (SC), como el socio Ramon Marcelo Quiroz Cárdena (SC), poseer en la Compañía "CONSTRUCCIONES S.A. CALITEL", a favor del señor Jorge Marcelo Quiroz Cárdena.

Sin más que tratar, la Presidenta declara concluida la Junta y concede un receso para la celebración del A.M. la misma que es levada y aprobada por unanimidad.

Mariana Teresa Prieto Cárdena
Presidenta

Ramon Marcelo Quiroz Cárdena
Presidente - Secretario A.M.

Cuenca, 2 de Octubre del 2020

CERTIFICADO

Yo, FABIAN MARCELO SOLANO ZUÑIGA, con cédula de ciudadanía número 1400693204, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA., certifico que mediante sesión de Junta General Universal de socios de la compañía, llevada a cabo el 30 de Septiembre del 2020, se aprobó y autorizó de manera unánime la cesión de 66 participaciones de cada uno de los socios TATIANA DEN SSE SOLANO ZUÑIGA, y FABIAN MARCELO SOLANO ZUÑIGA; a favor del socio JORGE MARCELO SOLANO VERA. Es decir un total de 132 participaciones. Lo cual certifico de conformidad a lo previsto en la Ley de compañías.

Atentamente,



FABIAN MARCELO SOLANO ZUÑIGA

Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía
CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA.



• Dirección General de Registro Civil, Identificación y Regulación.

Número único de identificación: 1400674436

Nombres del ciudadano: SOLANO ZUÑIGA TATIANA DEJESSE

Condición del cedulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLANO VERA JORGE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA HERNANDEZ ALICIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SILOMANTE

doi:10.1017/S0022292412001606

[illegible]

Topic: _____





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400693204

Nombres del ciudadano: SOLANO ZUÑIGA FABIAN MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLANO VERA JORGE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA HERNANDEZ ALICIA GUILLERMINA

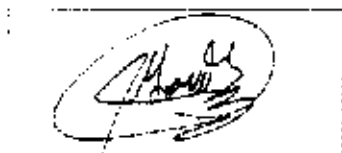
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: GEOVANNY JAVIER ESPINAL VILLA - AZUAY CIENFUEGOS INT 26 - AZUAY - CIENFUEGOS



Vº de certificado: 2013-045-07178



[Firma]
GEOVANNY JAVIER ESPINAL VILLA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101111300

Nombres del ciudadano: SOLANO VERA JORGE MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ZUÑIGA HERNANDEZ ALICIA GUILLERMINA

Nombres del padre: SOLANO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA DOLORES

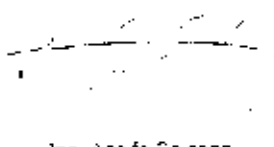
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: GIOVANNY JAVIER BERNAL VILLA - AZUAY CUENCA-NT 21 - AZUAY - CUENCA



INSTRUCCION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO VERA JORGE MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA HERNANDEZ ALICIA GUILLERMINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORONA
2018-02-17
 FECHA DE EXPIRACION
2023-02-17

[Signature]

[Signature]

0244313442



000670040

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE
 No. 140069320-4



Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO ZUÑIGA
FABIAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
MACAS
FECHA DE NACIMIENTO
1990-05-02
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MASCULINO

INSTRUCCION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORONA
2018-01-04
 FECHA DE EXPIRACION
2028-01-04

[Signature]

[Signature]

0444444442



000670040

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

No. 010111130-0



CEDULA DE
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO VERA
JORGE MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
AGUAY
CUENCA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO
1905-05-08
NACIONALIDAD
EQUATORIANA
SEXO
HOMBRE
NOMBRE CIVIL
VUDDO
ZUÑIGA HERNANDEZ



CERTIFICADO DE NOTACION
 24 MARZO 2019

CRI

0024 M

0024-258

0101111300

SOLANO VERA JORGE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES



NOMBRE
MORONA SANTIAGO
MORONA
MACAS



CERTIFICADO DE NOTACION

0024 M

0024-258

1400693204

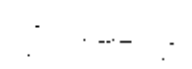
SOLANO ZUÑIGA FABIAN MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

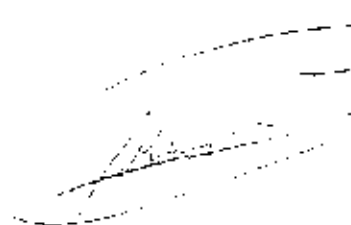


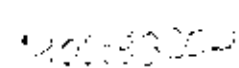
NOMBRE
MORONA SANTIAGO
MORONA
MACAS

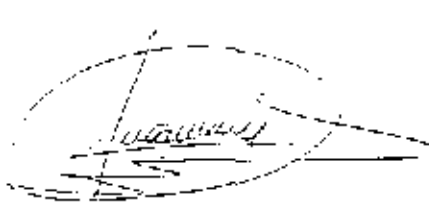
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída
que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos
se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la
presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

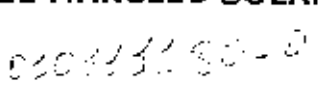

TATIANA DENISSE-SOLANO ZÚÑIGA

C.C. 

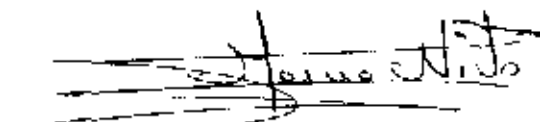

FABIAN MARCELO SOLANO ZÚÑIGA

C.C. 


JORGE MARCELO SOLANO VERA

C.C. 

Doy fe: Que al margen de la escritura Nº 20200101002P00376 de Constitución de la Compañía "CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA." de fecha 07 de febrero de 2020, que reposa en los archivos de la Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 05 de octubre de 2020.-
LA NOTARIA.-


DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA

RAZON DE INSCRIPCION

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA."**, otorgado por SOLANO ZUÑIGA TATIANA DENISSE Y SOLANO ZUÑIGA FABIAN MARCELO a favor de: **SOLANO VERA JORGE MARCELO**, queda inscrita en el **Registro de Sujetos Mercantiles**, bajo el número (94), repertorio número (113), de fecha 15 de octubre de 2020, y en legal y debida forma marginada en la respectiva acta de inscripción y escritura de Constitución de la Compañía que reposa en el archivo de esta dependencia.

Macas, 15 de octubre de 2020

Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA**



DIRECCION: Calle 24 de Mayo y Domingo Comín. Macas – Morona - Morona Santiago. Teléfono 2700-143 Ext. 2100 - 2101

Cuenca, 30 de octubre de 2020

Señor,
FABIÁN MARCELO SOLANO ZÚÑIGA.
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES S-
Z CIA. LTDA."
Ciudad.-

De mi consideración:

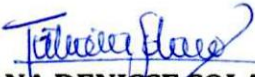
Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública de Transferencia de Participaciones, celebrada el 02 de Octubre de 2020 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Cuenca, Abogado Geovanny Bernal Villa, transferí SESENTA Y SEIS participaciones que me pertenecían en la Compañía "**CONSTRUCCIONES S-Z CIA. LTDA.**", al señor **JORGE MARCELO SOLANO VERA**. Dicha transferencia, fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona, el 15 de octubre de 2020, bajo el número 94, repertorio 113.

Por lo tanto, agradeceré de sobre manera, que se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada.

Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


TATIANA DENISSE SOLANO ZÚÑIGA
C.C.: 140067443-6